



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 PRORRECTORIA
 UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
 PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007117 . 19. 11 18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

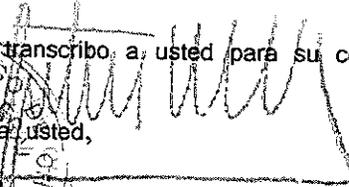
1. El contrato firmado el 26 de octubre de 2018, entre el Sr. Jorge Torres Ortega, Coordinador Institucional de Proyectos y el Sr. Blas Radi, de nacionalidad argentina, Profesor de Filosofía, visita de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, Pasaporte Nro. ~~XXXXXXXXXX~~, para participar en actividades del Proyecto Inserción temprana a la Investigación en Programas Centros FAHU, Cód. FAHU-PM-02, bajo la dirección de la Sra. Diana Aurenque, en el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.000.000.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Blas Radi, profesional que realizará una visita en la Facultad de Humanidades, entre el 19 y el 24 de noviembre de 2018. Los pasajes fueron adquiridos a la Agencia Asesores en Viajes S.A., a través de O/C 867990-884-CM18 por un valor de \$443.711.-

2. El gasto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, Cód. PS1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
 Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
 SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Sra. Diana Aurenque - Facultad de Humanidades
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central.

